

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**33746** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "API Movilidad, Sociedad Anónima" e "Industrias Metálicas ANRO, Sociedad Limitada" en Unión Temporal de Empresas, concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 28 de marzo de 2019 una concesión de dominio público a la entidad "API Movilidad, Sociedad Anónima" e "Industrias Metálicas, Sociedad Limitada" Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Aparcamiento de vehículos.

Situada: Área Funcional 10.

Superficie: 4.694,36 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2019:

a)- Ocupación de terreno: 90.159,88 euros.

b)- Tasa de Actividad: 5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 2019.- El Presidente, Juan José Cardona González.

ID: A190044195-1